

Expte. 70507

La Plata, 16 de Diciembre de 2020

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 16, 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12024

ARTICULO 1°: Ratificase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de La Plata y la Secretaria de Obras Publicas del Ministerio de Obras Publicas de la Nación, para la ejecución del proyecto "Funcionalización Red Vial- Zona III", adjunto a la presente.

ARTICULO 2°: De forma.